

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ADENDA No. 4**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2015**

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-003-2015 y VJ-VE-APP-IPV-004-2015

Bogotá D.C. julio de 2015

---

---

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual pueden proceder a la modificación del Pliego de Condiciones a través de la expedición de adendas.

El numeral 2.9 del Pliego de Condiciones señala que “*El Pliego se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.*”

*Las Adendas mediante las cuales se modifique el Pliego de Condiciones, formarán parte de los mismos desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la Agencia y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m.*

*La publicación de las Adendas en el SECOP se considerará como comunicación oficial y notificación a los Proponentes.”*

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 2.5 del pliego de condiciones, el cual quedara así:

MÓDULO 1 - CONEXIÓN CESAR - GUAJIRA		
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia <del>2º piso</del> <b>Auditorio Primer piso</b>	16 de julio de 2015 <del>Hora: 10:00A.M.</del> <b>Hora: 2:00 P.M.</b>
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de una certificación del fondeo de la subcuenta interventoría y supervisión por parte de la fiduciaria	

MODULO 2 - CAMBAO - MANIZALES		
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia <del>2º piso</del> <b>Auditorio Primer piso</b>	16 de julio de 2015 <del>Hora: 10:00A.M.</del> <b>Hora: 2:00 P.M.</b>
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de una certificación del fondeo de la subcuenta interventoría y supervisión por parte de la fiduciaria	

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2015** no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

(Original firmado por)  
**ALFREDO BOCANEGRA VARON**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Ricardo Pérez L/ Lissette Mendoza T/ Abogados GIT Contratación/VJ  
Revisó: Gabriel Del Toro B./ Gerente GIT Contratación/VJ